

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00341

Previo a aceptar la renuncia al poder realizada por el abogado GABRIEL JAIME MACHADO MEJIA, quien venía actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante BANCOMPARTIR S.A., se requiere al togado para que allegue la comunicación enviada a la parte demandante informando la renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE
[Handwritten Signature]
MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

JERC.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 54 fijado hoy 07/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
[Handwritten Signature]
El Secretario